

fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2007.—El comisario de Aguas, PD el comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

07/16071

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de edificios de vivienda y ejecución de rellenos de arroyo en Oriñón, término municipal de Castro Urdiales, expediente número A/39/06492.

Peticionario: «Promociones Oriku, S.L.».

CIF número: B-84295609.

Domicilio: Avenida General Perón, 24-1 A, 28020-Madrid (Madrid).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Oriñón.

Término Municipal y Provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de siete edificios de viviendas y ejecución de rellenos en zona de policía de cauces de la margen izquierda de un arroyo innominado en Oriñón, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 21 de diciembre de 2007.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales, Jorge Rodríguez González.

07/17344

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de aprobación del plan de encauzamiento de arroyo en Oriñón, término municipal de Castro Urdiales, expediente número A/39/06497.

Peticionario: «Promociones Oriku, S.L.».

CIF número: B-84295609.

Domicilio: Avenida General Perón, 24-1 A, 28020-Madrid.

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Oriñón.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Aprobación del Plan de Encauzamiento de un tramo de un arroyo innominado en Oriñón, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, o en la

Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 21 de diciembre de 2007.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales, Jorge Rodríguez González.

07/17345

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Secretaría General

Acuerdo por el que se dispone la publicación del anexo para 2007 al convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.

En fecha 5 de diciembre de 2007 el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria han suscrito el Anexo para 2007 al convenio de colaboración para la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adopta el siguiente

ACUERDO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del "Anexo para 2007 al convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico", que figura como anexo al presente acuerdo.

Santander, 18 de diciembre de 2007.—El secretario general, José Manuel Arenal González.

ANEXO PARA EL AÑO 2007 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

En Madrid a 5 de diciembre de 2007.

REUNIDOS

De una parte, don César Antonio Molina Sánchez, Ministro de Cultura, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 960/2007, de 6 de julio, en nombre y representación de la Administración General del Estado, actúa en el ejercicio de sus competencias conforme a lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y de la otra, el consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, don Francisco Javier López Marcano, facultado para la firma por acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2007.

Con el fin de proceder a la firma del anexo al Convenio para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico

MANIFIESTAN

Que con fecha 18 de septiembre de 2006 ambas partes suscribieron un Convenio de colaboración para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, en aplicación del artículo 51 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.

Que el acuerdo 8º del citado Convenio establece que éste estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2010